



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

124-2023

Los Olivos, 23 de mayo de 2023

VISTOS: Memorandum N° 1108-2023-MDLO/GSCYGRD, El Informe N° 0134-2023-MDLO/GRRHH del Gerente de Recursos Humanos, El Proveído N° 977-2023/MDLO/GM del Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2023, de fecha 01 de enero de 2023, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Mayor ® William Valladares Escobedo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2023, de fecha 01 de enero de 2023, se resolvió encargar el cargo de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Mayor ® William Valladares Escobedo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 009-2023, de fecha 01 de enero de 2023, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Sra. Giannina Vidal Antay;

Que, en el Informe N° 0134-2023-MDLO/GRRHH del Gerente de Recursos Humanos el Gerente de Recursos Humanos concluye que: *“en base a lo señalado es procedente la encargatura a la servidora Giannina Vidal Antay en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre así como de Subgerente de Serenazgo, por 2 días desde el 25 de mayo de 2023 al 26 de mayo de 2023;*

Que, el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, en su artículo 82 establece que: *“El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal”;*

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:


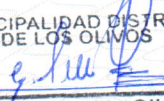
ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR la **GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE** y **LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** a la **Sra. GIANNINA VIDAL ANTAY**, desde el 25 de mayo de 2023 al 26 de mayo de 2023, en tanto dure la licencia del titular; con retención de su cargo titular de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL URBANO**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y, a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE